INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Nota-0192-2023-000268 0000011

Paraguay de la gente

DMT/MHC /N° 00002/2023

NOTA INTERNA

A : Dirección de Mantenimiento.

DE : Dpto. Mantenimiento HC: – Secc. Gases Medicinales.

OBJETO : **Solicitud de Adenda al Contrato 052/2023 de la LPN 138/2022**

LUGAR Y FECHA : Asunción, 5 de mayo 2023.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a la Dirección Jurídica a fin de solicitar el dictamen correspondiente para adenda al Contrato N° 052/2023 "*ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXIGENO MEDICINALES Y GASES ESPECIALES PARA HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023*".

La solicitud de adenda se fundamenta teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Rectificación de los precios de la planilla del contrato, teniendo en cuenta que los precios unitarios deben coincidir con el precio total ya que la modalidad de contrato es por evento.

Monto Mínimo:	Gs. 12.500.000.000.- IVA Incluido
Monto Máximo:	Gs. 25.000.000.000.- IVA Incluido

Ítem	Código de Catálogo	Descripción De Los Trabajos	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	12141902-002	Oxigeno Liquido Medicinal	m3	EVENTO	1	GAS METAL	PARAGUAYA	37.001	36.500
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso Medicinal	m3	EVENTO	1	GAS METAL	PARAGUAYA	40.709	38.500
3	42191711-001	Aire Comprimido Medicinal	m3	EVENTO	1	GAS METAL	PARAGUAYA	40.875	38.000
4	12142004-006	Óxido Nitroso Medicinal	Kg	EVENTO	1	INDUSA	ARGENTINA	668.200	568.000
5	12142104-002	Gas Carbónico USP	Kg	EVENTO	1	GAS CARBO	ARGENTINA	49.623	46.300
6	12141903-005	Nitrógeno Gaseoso	m3	EVENTO	1	GAS METAL	PARAGUAYA	33.995	30.000
7	12142005-004	Helio Gaseoso	m3	EVENTO	1	INDURA	ARGENTINA	1.183.030	1.005.500
8	12142004-008	Óxido Nítrico	m3	EVENTO	1	INDURA	ARGENTINA	2.917.782	2.480.100
								G.	4.242.900

2. El mencionado contrato establece en el punto 10 CONDICIONES DE PAGO, documentos exigidos para el pago inciso 5 "*Acta de Conformidad debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del administrador del Contrato*" y teniendo en cuenta que la provisión se lleva a cabo en todas las dependencias medicas del IPS, esto implica contar con la firma de todos los Directivos y/o Administradores de las dependencias médicas en el mencionado documento, lo cual resulta ineficiente debido a que la provisión se realiza en territorio nacional.
3. Al momento de la recepción, los Directivos y/o Administradores de las dependencias médicas firman su conformidad en la Nota de Remisión, documento que el Administrador del Contrato resguarda como respaldo para la elaboración del acta de recepción porcentual.

Por lo que efectivamente se cuenta con la firma de los Directivos y/o Administradores de las dependencias médicas en el respaldo documental de las Actas de Recepción.

Lic. ANGEL DAVID CABRAL
Sección Gases Medicinales
Dpto. de Mantenimiento - IPS - HC

Instituto de Previsión Social
TSE. Alfredo A. Marín M.
Jefe Dpto. de Mantenimiento H.C.
IPS - HC

01

Por lo tanto, se solicita que:

Donde dice: "*Acta de Conformidad debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el Vº Bº del administrador del Contrato*"

Debe decir: "Acta de Recepción Provisoria Porcentual debidamente firmada por el Administrador del Contrato".

Para lo que hubiere lugar.

Atte.

ING. ANGEL DAVID CABRAL
Jefe de Sección Gases Medicinales
Dpto. de Mantenimiento - IPS - HC

Angel Cabral
Jefe Secc. Gases Medicinales

Instituto de Previsión Social
TSE. Alfredo A. Marín M.
Jefe Dpto. de Mantenimiento H.C.
IPS - HC

TSE. Alfredo Andrés Marín Musa
Jefe Dpto. de Mantenimiento H.C.